



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1522

SALTA, 14 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Interno para cubrir (1) cargo de Técnico Auxiliar – Categoría 06 – Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 06 en esta dependencia, dado de alta por Res. 259/15-CS.

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. 230/08-CS y sus modificatorias.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. 230/08-CS y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar, Categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato, según el siguiente detalle:

- REMUNERACION: \$ 11.560,= (Pesos Once mil quinientos sesenta), más adicionales generales y particulares del cargo.

- HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 08:00 a 15:00 Horas, los días Lunes, Martes y Jueves en el Museo de Ciencias Naturales (Mendoza 2) y Miércoles y Viernes en la Facultad de Ciencias Naturales (Avda. Bolivia 5150) – Salta Capital.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales, que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título habilitante o idoneidad demostrable para el cargo.
- Experiencia comprobable de las funciones requeridas del cargo (Excluyente).
- Conocimientos y manejo de materiales para instalaciones eléctricas, plomería, carpintería y albañilería (Excluyente).
- Conocimientos comprobables de colecciones de Herbario, Zoológicas, Paleontológicas/Geológicas).

TEMARIO GENERAL

-Estatuto de la Universidad.

-Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

-Conocimientos teóricos y prácticos para la ejecución de instalaciones eléctricas.

-Conocimiento y manejo de materiales y herramientas para instalaciones eléctricas, carpintería, plomería, albañilería y pintura.

-Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1522

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

- /.
- Conocimientos básicos de mantenimiento general de edificios.
  - Otras relativas al área.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Misión y funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Colaborar con las tareas operativas y técnicas tanto del Museo de Ciencias Naturales y de ésta Facultad.

FUNCIONES:

- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de la red eléctrica baja tensión del Museo de Ciencias Naturales y de esta Facultad.
- Probar conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales de distintos sistemas (telefonía, computación, aires acondicionados y artefactos eléctricos).
- Aceptar y cumplir normas de seguridad (conocimientos de los distintos elementos de protección).
- Ejecutar los trabajos menores de mantenimiento en lo que refiera a arreglos de carpintería, plomería, albañilería, pintura y otras actividades que puedan surgir en la Facultad y/o Museo de Ciencias Naturales.
- Efectuar tareas de mantenimiento y cuidado adecuado de las colecciones existentes del Museo de Ciencias Naturales.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo y a solicitud de sus superiores.

ARTICULO 3º.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

- ⇒ PUBLICIDAD: A partir del 15 de octubre de 2015 y por un lapso de quince (15) días hábiles.
- ⇒ INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar la inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado, firmado por el postulante.
- ⇒ LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 05 de noviembre de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.
- ⇒ RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de noviembre de 2015 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- ⇒ LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 30 de noviembre de 2015 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- ⇒ PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición.
- ⇒ INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en Art. 14º de la Res. 230/08-CS:

TITULARES

1. Sr. Antonio SARAPURA – Dirección de Obras y Servicios
2. Sr. Ricardo CASO – Facultad de Ciencias Exactas
3. Sr. Héctor CRISTÓFARI – Dirección de Obras y Servicios

SUPLENTES



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1522

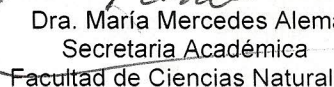
EXPEDIENTE Nº 10.818/2015.

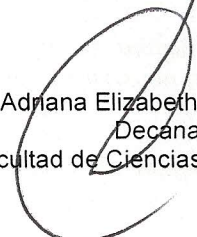
//.

1. Sr. Mario Alfredo ROMERO – Dirección de Obras y Servicios
2. Sr. Santiago TEJERINA – Dirección de Obras y Servicios
3. Sr. Ariel Leopoldo QUINTANA – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Asociación de Personal No docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS., y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales